

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
V LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



V LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS  
TERCER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE APERTURA**  
**CELEBRADA EL DÍA 15 DE MARZO DEL 2012**

*Presidencia del C. diputado Carlo Fabián Pizano Salinas*

---

**(11:40 Horas)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-** Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ.-** Diputado Presidente, hay una asistencia de 36 diputados. Existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

*(Se inserta el Orden del Día)*

Sesión Ordinaria. 15 de marzo de 2012

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Declaratoria de apertura del Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio V Legislatura.
- 4.- Lectura y en su caso aprobación de las actas correspondientes al día 20 de diciembre de 2011 y la del día 14 de marzo del 2011.

*Comunicados*

- 5.- Uno del diputado Jorge Palacios Arroyo, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la V Legislatura.
- 6.- Cincuenta y nueve de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.
- 7.- Tres del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.
- 8.- Dos de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.
- 9.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.

*Dictámenes*

- 10.- Dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforman diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Hacienda.
- 11.- Dictamen a la propuesta de no ratificación de la licenciada Irma Leonor Larios Medina, en el cargo de Magistrada del Tribunal de lo Contencioso

Administrativo del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

#### *Iniciativas*

12.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 9 de la Ley de Educación del Distrito Federal, que presenta la diputada Axel Vázquez Burguette, del Partido Nueva Alianza.

13.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 28 de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Reinserción Social para el Distrito Federal y el artículo 33 del Código Penal para el Distrito Federal, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

#### *Proposiciones*

14.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García a que en coordinación con diversas autoridades del Distrito Federal, resuelvan cuanto antes la problemática de seguridad, encarpetamiento, alumbrado público y abasto de agua, en la colonia Volcanes delegación Tlalpan, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García a que en coordinación con diversas autoridades del Distrito Federal, resuelvan cuanto antes la problemática de seguridad, encarpetamiento, alumbrado público y abasto de agua, en la colonia Narciso Mendoza súper manzana 1, 2 y 3, delegación Tlalpan, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García a que en coordinación con diversas autoridades del Distrito Federal, resuelvan cuanto antes la problemática de seguridad, encarpetamiento, alumbrado público y abasto de agua, en la colonia Isidro Fabela delegación Tlalpan, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García a que en coordinación con diversas autoridades del Distrito Federal, resuelvan cuanto antes la problemática de seguridad, encarpetamiento, alumbrado público y abasto de agua, en la colonia ex Hacienda de San Juan de Dios, San Bartolo Chico Coapa delegación Tlalpan, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García a que en coordinación con diversas autoridades del Distrito Federal, resuelvan cuanto antes la problemática de seguridad, encarpetamiento, alumbrado público y abasto de agua, en la colonia Ejidos de San Pedro Mártir delegación Tlalpan, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García a que en coordinación con diversas autoridades del Distrito Federal, resuelvan cuanto antes la problemática de seguridad, encarpetamiento, alumbrado público y abasto de agua, en la colonia Arboledas del Sur delegación Tlalpan, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Director General del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, Lic. José Antonio Revha Lacouture, un informe de las acciones efectuadas para dar cumplimiento a la Ley de las y los jóvenes del Distrito Federal, en materia de vivienda, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo mediante el que se exhorta respetuosamente al Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, Lic. Jesús Valdés Peña, a fin de que en coordinación con las autoridades competentes en materia de salud y del Trabajo, se intensifiquen los programas de apoyo, rehabilitación y capacitación y se adopten las medidas necesarias que contribuyan a que los indigentes que ocupan el albergue Coruña ubicado en la calle sur 65 A No. 3246 en la colonia Viaducto Piedad delegación Iztacalco,

puedan acceder a la reincursión social que les permita su desarrollo y el acceso a una fuente de trabajo digno, al propio tiempo, se tomen medidas preventivas a fin de evitar en lo posible conductas realizadas por los indigentes que ocupan dicho albergue y que pudieran llegar a afectar la tranquilidad de los vecinos de dicha colonia. De la misma manera, se reitera la necesidad de que dicho albergue pueda ser reubicado del lugar en que actualmente se encuentra y se traslade a un espacio en mejores condiciones, que presenta el diputado Erasto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la C. Clara Marina Brugada Molina, Jefa Delegacional en Iztapalapa a elaborar un programa que tenga como fin el retiro de 3 tiraderos clandestinos ubicados dentro de su demarcación territorial, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

23.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

24.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno generar cambios pertinentes en el formato de los parlamentos por esta Asamblea organizados, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

25.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno a solicitar un informe diagnóstico del Distrito Federal a diversas instituciones académicas, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

26.- Con punto de acuerdo para exhortar al director general del instituto de vivienda, Lic. José Antonio Revah Lacouture, para que en el ámbito de sus atribuciones, implemente un censo a través de visitas sociales en las unidades de vivienda de la unidad habitacional ubicada en Av. San Pablo número 396 colonia San Martín Xochinahuá en la delegación Azcapotzalco, con la finalidad de realizar el procedimiento de recuperación física de las viviendas

desocupadas, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

27.- Con punto de acuerdo para considerar un acuerdo a favor del cooperativismo democrático, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

28.- Con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, Lic. Carlos Orvañanos Rea a fin de explicar la presencia de funcionarios públicos de su gabinete delegacional en actos proselitistas, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

29.- Con punto de acuerdo para exhortar al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, ingeniero Francisco Bojórquez Hernández, para que en el ámbito de su competencia y atribuciones se implemente un seguro de viajero a los usuarios del Sistema de Transporte Colectivo Metro, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Finanzas y al Secretario de Turismo a que se destinen los recursos necesarios para que la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, pueda llevar a cabo los convenios de coordinación en materia de reasignación de recursos con la Secretaría de Turismo Federal para este año 2012, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

31.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Senado de la República, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

32.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta atentamente a Armando Quintero Martínez, Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, a cumplir con su obligación de llevar a cabo todas aquellas acciones necesarias encaminadas a garantizar la seguridad, tanto de los usuarios de los microbuses, como de los peatones, de conformidad con lo establecido en la Ley de Transporte y Vialidad

del Distrito Federal, que presenta el diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 32 puntos.

Se solicita a todos los presentes ponerse de pie a efecto de hacer la declaratoria de apertura y posteriormente entonar el Himno Nacional.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal abre hoy, 15 de marzo del año 2012, el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias correspondiente al Tercer de Ejercicio de la V Legislatura.

*(Entonación del Himno Nacional)*

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Puede tomar sus asientos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión de clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la V Legislatura, así como del acta de la sesión previa celebrada el 14 de marzo del año en curso.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que han sido distribuidas las actas de las sesiones anteriores a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Están a consideración las actas.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse las actas de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobadas las actas, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado del Presidente de la Diputación Permanente del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, diputado Jorge Palacios Arroyo. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al comunicado del 7 de marzo del año en curso, que remite el Presidente de la Diputación Permanente del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de esta V Legislatura.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva. Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito informarle del estado de todos los asuntos desahogados durante la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de esta V Legislatura, misma de la que fui designado Presidente por acuerdo de la Comisión de Gobierno y que comprendió el periodo del 24 de diciembre 2011 a la fecha de clausura de sus trabajos parlamentarios el 7 de marzo del año curso y que constó de 10 sesiones.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 50 fracciones IV y V y 58 fracción XVI de la Ley Orgánica que rige la vida interna de este cuerpo colegiado, se aprobaron 2 solicitudes de prórroga para analizar y dictaminar distintos temas, 1 petición de ampliación de turno, misma que fue aprobada en consideración a la materia de la que conoce cada órgano interno de desempeño legislativo y del análisis realizado en los argumentos expuestos, proveniente de una Comisión; asimismo se rectificaron 5 turnos por esta Presidencia a los distintos puntos de acuerdo presentados.

En este sentido también le comunico que durante la Diputación Permanente, como se hacía mención, se celebraron 10 sesiones, en las cuales se dieron cuenta a 344 comunicados, de los que se desprendieron respuestas legislativas a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo, 5 provenientes del Gobierno Federal y sus dependencias, 1 de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 330 del Gobierno del Distrito Federal y 8 de órganos autónomos locales y 1 del honorable Congreso de la Unión.

Asimismo se presentaron en su totalidad 167 propuestas con punto de acuerdo, de las cuales 45 se tramitaron con base en el artículo 132 del

Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y por lo tanto se turnaron para su análisis y dictamen a diferentes Comisiones de esta Asamblea Legislativa; de igual forma se expusieron 122 propuestas con punto de acuerdo con fundamento en el artículo 133 del Reglamento antes citado, mismas que se aprobaron de urgente y obvia resolución y se remitieron a distintas autoridades para los efectos a los que hubiere lugar.

En concatenación con lo señalado en el párrafo que antecede, se generaron 1 mil 165 turnos, de los cuales 736 fueron dirigidos a los diputados, Comisiones, Comités y unidades administrativas de esta V Legislatura, 15 se remitieron al Gobierno Federal y sus dependencias, 26 a órganos autónomos federales y locales, 346 al Gobierno del Distrito Federal, 8 a las Cámaras de Diputados y Senadores del honorable Congreso de la Unión, 31 a los gobiernos estatales y sus dependencias y 3 cancelados.

Asimismo hago de su conocimiento que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, fueron aprobados 9 dictámenes de proposiciones con punto de acuerdo, los cuales fueron remitidos a distintas autoridades para los efectos a que hubiere lugar.

En observancia y apego a lo que establece en su tercer párrafo el Artículo 57 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito adjuntar en forma impresa y medio magnético el inventario que contiene la información señalada en el presente documento para los efectos a los que haya lugar.

Finalmente no omito comentarle que el informe de referencia se ha turnado a la Oficialía Mayor y Coordinación General de Comunicación Social para su publicación en la Página Oficial de esta Asamblea a fin de cumplimentar lo indicado por la propia ley.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva poner a la presente, le reitero la más atenta y distinguida de mis consideraciones.

Atentamente diputado Jorge Palacios Arroyo, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está Asamblea queda debidamente enterada.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que se recibieron 59 comunicados de la Secretaría de Gobierno; 3 del Instituto de Verificación Administrativa, ambos del Distrito Federal; 2 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Asimismo se informa al Pleno que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Organismo Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforman diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, a la diputada Valentina Batres Guadarrama, a nombre de la Comisión de Hacienda.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Con su venia diputado Presidente.

Hago uso de esta Tribuna para presentar el proyecto de dictamen mediante el cual se propone la reforma a diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión de Hacienda el pasado 22 de febrero.

La de la voz presentó iniciativa con proyecto de decreto a efecto de reformar las tablas de subsidio aplicados a las tarifas y su expresión en pesos

contenidos en el Inciso A) de la fracción III del Artículo 172 del Código Fiscal del Distrito Federal, toda vez que en diciembre del 2011 se reestructuró orgánica y funcionalmente el Artículo 172 del Código Fiscal, a fin de facilitar su comprensión y aplicación a los contribuyentes.

En ese sentido y sin modificaciones de fondo tal iniciativa fue incorporada al dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el cual se modificaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, mismo que fue aprobado por el Pleno de este Organismo Colegiado y publicado por el Jefe de Gobierno en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 30 de diciembre del 2011.

De la revisión y análisis tanto del dictamen como de la publicación descritos, se observa que en las tablas de aplicación del subsidio a la tarifa y la expresión en pesos de la misma contenidos en el Inciso A) de la fracción III del Artículo 172 no corresponden a lo contenido en la iniciativa que presenté y que fue aprobada, ni tampoco corresponde a la lógica ni cantidades contenidas en la redacción previa a la reforma al Artículo 172, por lo cual queda claro que la tabla incluida tanto en el dictamen aprobado por las Comisiones Unidas y por la Plenaria y que como consecuencia fue publicada en Gaceta Oficial del Distrito Federal, contiene un error involuntario que debe ser corregido. Esto se reafirma al revisarse también la exposición de motivos del dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Cuenta Pública por el cual se modificaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal en la cual se da cuenta que no hay ninguna intención del legislador de modificar el subsidio a las tarifas de consumo no doméstico, más allá del ajuste general por actualización de inflación de conformidad con lo que establece el artículo 18 del mismo Código.

Asimismo en virtud de la importancia que revisten los temas para las finanzas de la Ciudad de México, se realizaron reuniones de trabajo con la Secretaría de Finanzas, la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, recibiendo además dos comunicaciones por escrito de las dos últimas dependencias señaladas, solicitando algunas modificaciones a las disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, publicado en Gaceta

Oficial del Distrito Federal el 30 de diciembre del 2011, para correlacionar de mejor forma artículos con otros preexistentes que en su momento tuvieron un número por modificaciones sufridas, variaron el número de fracciones o párrafos y que es necesario modificar para evitar imprecisiones y falta de certeza jurídica a los contribuyentes.

Ahora bien, la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal envió comunicación informando que al analizar el decreto por el cual se modificó el Código Fiscal para el presente ejercicio, observó en las tablas para el otorgamiento de subsidios en el servicio de suministro de agua, de acuerdo al índice de desarrollo por manzana, que tres manzanas se encontraban duplicadas, 10 contenían imprecisiones en la captura y se omitió la publicación de 4 manzanas, todas éstas del total de 55 mil manzanas que existen en la ciudad de México.

Por otra parte, el Sistema de Aguas de la ciudad de México también remitió propuestas de reforma del Código Fiscal del Distrito Federal consistentes en añadir una fracción octava al artículo 174, ya que al reformarse este artículo se eliminó considerar un supuesto de cobro de servicio de agua en relación a la sumatoria de consumos de servicio de suministro de agua, cuando se trata de previos colindantes de un mismo usuario o de un predio que es abastecido por más de una toma de agua.

Adicionalmente, previa revisión de las tablas de cuotas sin subsidio y traducción del mismo en las categorías popular, baja, media y alta para tomas en inmuebles de uso mixto, se observó que se podía mejorar la aplicación del subsidio, para marcar más claramente las diferentes con la tarifa de uso doméstico y no doméstico y permitir de esta manera un cobro más justo y equitativo, pues la intención de crear esta nueva clasificación no es hacer más oneroso el pago de los derechos por consumo de agua, sino por el contrario.

En atención a la solicitudes realizadas por el Sistema de Aguas, en fecha 9 y 13 de febrero del presente, también se propuso la inclusión de dos artículos transitorios para permitir la condonación parcial del pago derechos por el suministro de agua a quienes hagan de conocimiento de la autoridad la existencia de fugas en las instalaciones hidráulicas de su competencia, que en

los dos últimos años anteriores, este programa ya se había incorporado al Código y había arrojado buenos resultados. Dicha condonación se otorga para el bimestre en que se haya reportado la fuga, así como a los dos bimestres inmediatos anteriores.

Por otro lado, se planteó la inclusión de otro artículo transitorio para diferir el plazo o fecha de pago de derechos por el suministro de agua, correspondientes al primero y segundo bimestre del 2012, puesto que a la fecha no se ha llevado a cabo la factura y emisión de las boletas de cobro, debido a que no se han publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el ajuste que debe realizarse a las mismas. Con esto, se evitará que se causen actualizaciones y accesorios a cargo de los usuarios, puesto que el motivo del retraso en la factura y emisión de las boletas de cobro, no le es imputable a los usuarios.

A su vez esta comisión consideró oportuno además plantear la inclusión de un artículo transitorio a través del cual se posibilita que las asociaciones civiles a que hace referencia el artículo 283 del Código Fiscal, es decir, asociaciones que presten un servicio a la comunidad que el Gobierno de la Ciudad no se encuentre posibilitado abrirla, cuenten con la posibilidad durante el ejercicio fiscal 2012 de regularizar su situación fiscal y de créditos de la misma índole.

El diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, propuso además incluir 9 colonias al Programa de Condonación del Impuesto Predial a que se refiere el Artículo Trigésimo Tercero Transitorio del Código Fiscal en vigor, ello en virtud de que se trata también de colonias cuyos propietarios o poseedores han sido afectados en su vivienda con daños estructurales ocasionados por grietas y/o hundimientos diferenciales y respecto de los cuales la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal ya ha emitido la correspondiente opinión técnica.

Cabe aclarar que aún y cuando sesionó la Comisión de Hacienda el 25 de enero del 2012 para modificar el Código Fiscal para el presente ejercicio fiscal, con posterioridad fueron recibidas más propuestas de modificación al Código. Por ello se solicitó a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa la devolución del dictamen de fecha 25 de enero del 2012 firmado por esta Comisión Dictaminadora, toda vez que su aprobación y firma fue anterior al

recibimiento de otras propuestas que este dictamen actual que está a consideración de ustedes ya las contiene.

Así entonces, sesionamos la Comisión de Hacienda el 22 de febrero del 2012 para ampliar las modificaciones al dictamen.

Es por lo anterior que pido el voto favorable en lo general para este dictamen, en virtud de que va a contribuir a dar certeza a los contribuyentes de esta ciudad.

Al mismo tiempo y antes de terminar mi intervención, quisiera adelantar que en lo particular hay la necesidad de presentar dos reservas a dos artículos transitorios para precisar su vínculo con el artículo transitorio, el número del artículo transitorio publicado para el ejercicio fiscal 2012, son los que tienen que ver con la base de datos de las manzanas catastrales que el año pasado se encontraban en el Artículo Décimo Quinto y este año para el ejercicio fiscal 2012 se encuentran en el Artículo Décimo Noveno. Por esa razón, posterior a la aprobación en lo general, si es que así lo decide este Pleno, presentaré dos propuestas de reforma a este dictamen.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún o alguna diputada desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Valentina Batres.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)* Sí, para reservarme la modificación de dos artículos transitorios de este dictamen.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Cuáles son, diputada?

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)* Es el resolutivo tercero del dictamen y es el resolutivo noveno del mismo.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Qué artículos en concreto, diputada?

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)* Es hacer la modificación de la correlación que existe mencionando el Artículo Décimo Quinto por la del Artículo Décimo Noveno.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Entonces es el Tercero, diputada Valentina Batres?

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)* Es el resolutivo tercero que alude al Artículo Décimo Quinto para cambiarlo por el número correcto del transitorio del decreto de modificación del Código Fiscal del pasado 30 de diciembre.

**EL C. PRESIDENTE.-** Entonces nada más el tercer resolutivo. ¿Verdad?

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)* Añadir un nuevo resolutivo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se agregaría entonces un resolutivo noveno.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)* Así es.

**EL C. PRESIDENTE.-** Correcto. Se toma nota de los artículos reservados.

¿Algún artículo adicional?

Toda vez que han sido reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Votación para que los diputados puedan emitir su voto del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios

Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

*(Votación)*

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el sistema de votación electrónico.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta el resultado de la votación)*

**DICTAMEN POR LA CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES  
DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL  
Votación en lo General**

15-03-2012            12:09

Presentes	41
Sí	40
No	0
Abstención	0
No votaron	1

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.

GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO FIDEL L.	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	No votaron
ROSAS MONTERO LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ JUAN JOSE	PRD	Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados.

En consecuencia para referirse al resolutivo tercero y la adición de un resolutivo noveno, se concede el uso de la palabra a la diputada Valentina Batres Guadarrama.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Con su venia, diputado Presidente.

En el dictamen que ha sido aprobado en lo general ya por este Pleno, están enumeradas por resolutivo cada una de las reformas que hicimos al Código Fiscal y en el tercer resolutivo dice así: *Se reforma el artículo Décimo Quinto Transitorio del Código Fiscal del Distrito Federal, publicado el 30 de diciembre de 2011, de la siguiente manera, y viene la redacción de alrededor de 15 manzanas de las 55 mil que existen que tenían imprecisiones porque se duplicaron o porque los datos de las manzanas tenían datos incorrectos.*

A la hora que hicimos el resolutivo tercero, teníamos en nuestras manos el Código Fiscal de 2011 igual que el Sistema de Aguas y la Procuraduría que fueron quienes nos hicieron esta observación, pero en lugar de referirlo a la Gaceta del 30 de diciembre de 2011 lo refirieron al Código Fiscal de 2011.

Cada año los artículos transitorios, su contenido, casi no ha cambiado en estos años, se han añadido nuevos supuestos, pero han cambiado de número y la referencia con respecto al transitorio ya no es la misma, el año pasado las tablas de manzanas catastrales se encontraban en el artículo Décimo Quinto Transitorio, pero en el Código Fiscal para el ejercicio 2012 se encuentran en el Décimo Noveno.

Lo que queremos proponer con esta reforma es que se reforme el resolutiveo tercero para que diga así: *Se reforma el artículo Décimo Noveno Transitorio del Código Fiscal del Distrito Federal, publicado el 30 de diciembre de 2011, de la siguiente manera* y queda tal cual como viene en el dictamen la relación de las manzanas que se corrigieron en la Comisión de Hacienda. Esa es la primera propuesta.

La segunda propuesta no es una modificación, sino es un añadido, es un artículo transitorio, como hemos hecho en otros ejercicios, que da cuenta de una fe de erratas y diría así: *Se adiciona un resolutiveo noveno mediante el cual se reforma el Artículo Vigésimo Sexto Transitorio del Código Fiscal del Distrito Federal vigente en su segundo párrafo, para indicar la referencia correcta a su contenido que es el Artículo Transitorio Décimo Séptimo y quedar como sigue: en cuanto a la documentación que deberá presentar se atenderá a lo establecido en el Artículo Transitorio Décimo Séptimo de este decreto, además del comprobante de pago referido en este Artículo ante el Sistema de Aguas.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. Está a discusión las propuestas de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría entonces a someter a votación económica la propuesta de modificación presentada por la diputada Batres.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta de modificación, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas proceda la Secretaría a abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto respecto de los artículos reservados y la adición respectiva.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su voto en relación a los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por esta Asamblea.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

*(Votación)*

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el sistema de votación electrónica.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta el resultado de la votación)*

**DICTAMEN POR LA CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES  
DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
*Votación en lo Particular*

15-03-2012            12:20

Presentes	38
Sí	37
No	0
Abstención	0
No votaron	1

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.
NAVA VEGA	RAUL A.

PVEM	Sí.
PVEM	Sí.

CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	No votaron
BENAVIDES CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ROCIO BARRERA BADILLO.**- Gracias. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Hacienda, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de

Justicia, de la propuesta de no ratificación de la licenciada Irma Leonor Larios Medina, en el cargo de magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta presidencia informa que se recibió un escrito de moción suspensiva de parte del diputado Carlo Fabián Pizano Salinas.

Para fundamentar la misma, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, por un tiempo de 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.**- Con su venia, diputada Presidenta.

Una vez más hay que subir a esta Tribuna para defender la Constitución y para defender el principio de legalidad en los trabajos de esta Asamblea. Me explico, compañeros diputados.

El pasado 1° de noviembre del 2011, el Presidente de la Mesa Directiva de esta Asamblea envió un comunicado del Jefe de Gobierno mediante el cual propone la no ratificación de Irma Leonor Larios Medina, en el cargo de Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Se envía para efectos de dictamen.

En virtud de lo anterior, el Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia envió un oficio, con el cual coincidimos de fecha 3 de noviembre del 2011, donde solicitó al Jefe de Gobierno remitir los antecedentes de la petición realizada, así como fundamentara esta inédita propuesta de no ratificación.

El pasado 21 de febrero dio comienzo la 32ª sesión de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, cuyo orden del día incluía, entre otros puntos, el de la lectura y en su caso aprobación de la ruta crítica para la propuesta de no ratificación de la licenciada Irma Leonor Larios Medina en el cargo de Magistrada.

La ruta crítica mencionada en el antecedente anterior incluía, además de la aprobación de la misma y la publicación en por lo menos dos diarios de circulación nacional, la comparecencia ante los integrantes de la Comisión de

Administración y Procuración de Justicia de la licenciada Irma Leonor Larios Medina, el jueves 23 de febrero de 2012 y la valoración cualitativa y cuantitativa de la documentación de dicha licenciada y la aprobación respectiva.

Entendiendo que el Jefe de Gobierno para enviar esta propuesta de no ratificación argumenta estar actuando en cumplimiento de una sentencia de amparo, lo cual es cierto, lo cierto es que respecto a la propuesta de no ratificación de Magistrado la Asamblea Legislativa no está obligada a actuar toda vez que se carece de facultades para entender y conocer propuestas de no ratificación.

La Asamblea Legislativa dentro de sus facultades puede, en el caso que nos ocupa, hacer dos cosas, compañeros diputados, aprobar designaciones o recibir propuestas de ratificación, pero las propuestas de no ratificación no tienen fundamento como tampoco lo tiene la dictaminación de la misma al carecer de facultades establecidas en el Estatuto de Gobierno y en la Ley Orgánica de la Asamblea.

Lo señalado en los antecedentes anteriores resulta violatorio de lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno y nuestra Ley Orgánica.

Expongo los argumentos jurídicos de esta posición: Primero, se violenta lo dispuesto en el artículo 9 del Estatuto de Gobierno, que establece el procedimiento de nombramientos y ratificaciones de Magistrados, leo textual, compañeros diputados: *Los Magistrados serán nombrados por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal con la ratificación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, durarán 6 años en el ejercicio de su encargo y al término de su nombramiento podrán ser ratificados, y si lo fueren, sólo podrán ser privados de sus puestos en los términos del Título Cuarto de la Constitución.* En la ratificación de Magistrados al término del periodo para el que fueron nombrados, intervendrán las mismas autoridades y se seguirán las mismas formalidades que para su designación.

También es violatorio del artículo 67 fracción VIII del Estatuto, ya que el Jefe de Gobierno envía un documento para el cual no cuenta con facultades. Dicho artículo establece:

Artículo 67.- Las facultades y obligaciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal son las siguientes:

Fracción VIII, compañeros diputados: *Proponer Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y designar a los del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal y someter dichas propuestas y designaciones, según sea el caso, para su ratificación a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

Explico, compañeros diputados, por qué no pueden enviarse propuestas de no ratificación. Porque nuestro sistema orgánico, el Estatuto de Gobierno, sólo prevé que lleguen a ser Magistrados aquellos que designe el Jefe de Gobierno. Así está el sistema, el Jefe de Gobierno envía una designación y a la Asamblea le toca o no ratificar esa designación, pero no puede llegar a ser Magistrado alguien que el Jefe de Gobierno no designe.

Suponiendo sin conceder que en esta Asamblea tuviéramos propuestas de no ratificación y esta Asamblea estuviera en contra de la propuesta de no ratificación, cuál sería el efecto de esta no ratificación. Se entiende acaso que como no se aprueba la no ratificación se entiende por ratificado.

No funciona así el sistema, por qué no funciona así, porque el Jefe de Gobierno sólo puede enviar dos tipos de actos jurídicos: designaciones de Magistrados y en el caso de Magistrados que hayan cubierto sus 6 años propuestas de ratificación.

Si el Jefe de Gobierno después de una designación de 6 años estima que un Magistrado no debe de continuar, la fórmula es muy sencilla, simplemente envía un nombramiento distinto, no tiene qué enviar una no ratificación. Aunque puede de alguna manera en su no ratificación o nuevo nombramiento justificar por qué no ratifica al otro Magistrado. Esto no significa que tenga que enviarnos un documento de no ratificación porque entonces el sistema no funciona.

Debo de decir y corrigiendo lo que dije al inicio, que este asunto no es nuevo, incluso el diputado Carlos Flores siendo integrante de la Diputación Permanente subió a esta misma Tribuna a argumentar una moción suspensiva precisamente como en aquél entonces, y ahora también, no tenemos facultades para conocer de propuestas de no ratificación.

Por eso, compañeros diputados, derivado de una revisión armónica del artículo 122 constitucional, de la Ley Orgánica de la Asamblea, del Estatuto de Gobierno, de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso, sólo puede intervenir la Asamblea Legislativa tratándose del Tribunal de lo Contencioso Administrativo en dos supuestos, repito, que son las designaciones y las ratificaciones.

El caso que nos somete la Comisión de Justicia no es ninguno de los dos supuestos, por lo que propongo a los compañeros diputados y diputadas de esta Asamblea...

**EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.-** *(Desde su curul)*  
Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Pizano, si me permite un momento. Diputado Julio César ¿Con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.-** *(Desde su curul)* Si me permite hacerle una pregunta el orador.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Pizano ¿Le concede una pregunta al diputado Julio César?

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-** Sí, por supuesto.

**EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.-** *(Desde su curul)*  
Gracias, diputado Pizano.

Sólo a modo de pregunta, diputado, toda vez que usted es integrante de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Me llama la atención que usted dice ahorita en su discurso, en su razonamiento, que sólo pueden ser ratificados o no quienes son propuestos al cargo de magistrados por el Jefe de Gobierno, usted lo acaba de decir así.

¿Sabía usted o es obvio que es de su conocimiento que de la persona que estamos hablando ella ya fue magistrada desde el año 2000, duró 6 años de magistrada, por lo tanto me llama la atención su argumentación porque pareciera que estamos hablando o usted se está refiriendo a alguien que no ha sido propuesta a magistrada por el Jefe de Gobierno? Quisiera que usted me

aclarara su razonamiento porque entonces estaríamos cayendo en un falso debate.

Gracias, diputado.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante diputado Pizano.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-** Sí, diputado Julio César. Explico el razonamiento de nuevo y le agradezco la oportunidad para hacerlo mucho más claro.

El sistema constitucional y del Estatuto de Gobierno para la integración de los magistrados es el siguiente: sólo pueden llegar a ser magistrados aquellos que son designados por el Jefe de Gobierno; repito, sólo pueden ser magistrados aquellos que son designados o aquéllas que son designadas por el Jefe de Gobierno, y una vez designados entran a un proceso de ratificación, ese es el procedimiento constitucional y orgánico.

Lo que nos envía el Jefe de Gobierno, y hay que reconocerle al Jefe de Gobierno que lo hace por mandato erróneo de una sentencia de amparo, en donde desde nuestra perspectiva el juez de amparo se equivoca al entender la Constitución, se establece que no puede llegar a ser magistrados alguien que no designe el Jefe de Gobierno.

Si entendemos que hay propuestas de no ratificación, pongo el caso muy concreto, diputado Julio César: Supongamos que el dictamen que la Comisión de Justicia nos manda de no ratificación fuese rechazado por la mayoría de esta Asamblea. ¿Qué debemos de entender, diputado Julio César? ¿Qué si se rechaza una propuesta de no ratificación significa que ratificamos a la propuesta? La respuesta no es clara porque el marco jurídico no está previsto para una no ratificación.

Es muy sencillo: el Jefe de Gobierno nos envía designaciones y aquí decidimos si ratificamos o no, pero no podemos conocer de no ratificaciones. Esa es la aclaración que le haría yo, diputado Julio César Moreno.

Concluyo, diputada Presidenta. Lo estamos defendiendo es un principio de legalidad. La Asamblea solo puede hacer aquello que la ley le permite ni más ni menos. Bueno, quiero leerles una jurisprudencia de la Segunda Sala de la

Corte que ratifica este criterio cuando analiza un caso similar tratándose de magistrados del Tribunal Superior de Justicia de San Luis Potosí. Leo el rubro de la tesis, la tesis es la 2AJ93/2008, dice lo siguiente:

*Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de San Luis Potosí: El Congreso local –si quieren ustedes aquí Asamblea Legislativa es correcto-, el Congreso local no tiene facultades para analizar y sancionar los dictámenes de no ratificación de aquellos formulados por el Gobernador. Dice la jurisprudencia: Si se atiende a que por un lado el artículo 97 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí prevé el procedimiento para la ratificación de los magistrados del Supremo Tribunal de Justicia de la entidad, para lo cual el Consejo de la Judicatura integrará la documentación y rendirá un informe con los elementos que permitan al Ejecutivo del Estado evaluar el desempeño de aquellos a fin de que el Congreso local resuelva en su caso sobre la propuesta de ratificación, así como ser ratificados, se requerirá del voto favorable de cuando menos las dos terceras partes de los miembros de dicho órgano.*

Por otro, el artículo sexto transitorio del decreto 358 por el que se reformó la Constitución del Estado, publicado en el Periódico Oficial de la entidad el 25 de julio de 2005, sólo alude a propuestas de reelección y listas para suplir vacantes, y este es el fondo del asunto. Es indudable que la legislatura local no está expresamente facultada para analizar y sancionar los dictámenes de no ratificación de aquellos magistrados emitidos por el Gobernador.

Ello es así ya que es un principio general del derecho; repito, compañeros, diputados, es un principio general del derecho el relativo a que las autoridades sólo pueden hacer, sólo pueden hacer lo que la ley les permite, es decir que para que una autoridad pueda llevar a cabo actos como tal debe contar con facultades expresamente conferidas para ello en una norma de carácter general, por lo que si en el caso de la facultad que se otorga a la legislatura local es para elegir o ratificar magistrados con base en las propuestas del Ejecutivo, es claro que, como se dijo, no puede analizar ni sancionar los dictámenes de no ratificación, ya que la legislación del Estado no prevé facultad en ese sentido.

Para efectos propios, y termino, diputada Presidenta, el Estatuto de Gobierno ni ninguna ley prevé que este órgano legislativo conozca de propuestas de no ratificación, y al no tener facultades para analizar propuestas de no ratificación, esta Asamblea no puede conocer del asunto, es incompetente y tiene que decirle al Jefe de Gobierno que le regresa el documento porque no podemos conocer de una propuesta en tal sentido.

Es cuanto, diputada Presidenta, y agradezco la escucha de la mayoría de los diputados.

Es cuanto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta de moción. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse o desecharse la propuesta de moción suspensiva presentada...

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-** *(Desde su curul)*  
Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Con qué objeto, diputado Pizano? Sonido a la curul del diputado Pizano.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-** *(Desde su curul)*  
Diputada Presidenta, le estoy haciendo llegar en este momento una solicitud para que sea por votación nominal.

**LA C. PRESIDENTA.-** Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación nominal si es de aprobarse o desecharse la propuesta de moción suspensiva presentada por el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas.

Se solicita abrir el Sistema, por 5 minutos.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico por 5 minutos para que los diputados y diputadas puedan emitir su voto y verificar si es de aprobarse o desecharse la propuesta de moción presentada por el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas.

*(Votación)*

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?  
Está abierto el sistema, diputados.

José Alberto Benavides Castañeda, en contra.

José Arturo López Cándido, en contra.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 14 votos a favor, 31 votos en contra, 0 abstenciones.

Desechada la propuesta de moción suspensiva, diputada Presidenta.

*(Se inserta el resultado de la votación)*

*DICTAMEN A LA NO RATIFICACIÓN DE IRMA LEONOR LARIOS MEDINA,  
COMO MAGISTRADA DEL TCADF  
Moción Suspensiva*

15-03-2012 12:43

Presentes	44
Sí	14
No	31
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	No.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	No.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	No.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	No.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	No.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	No.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	No.
GUIJOSA MORA HECTOR	PRD	No.
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	No.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	No.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	No.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	No.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	No.
SANCHEZ CAMACHO ALEJANDRO	PRD	No.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	No.
MORENO RIVERA JULIO C.	PRD	No.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	No.

GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	No.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN.	PRI	No.
SUAREZ VIVANCO FIDEL L.	PRI	No.
AGUILAR ESQUIVEL EMILIANO	PRI	No.
BETANZOS CORTES ISRAEL	PRI	No.
ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PRD	No.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	No.
LUNA ESTRADA LEONEL	PRD	No.
RAZU AZNAR DAVID	PRD	No.
CONTRERAS JULIAN MARICELA	PRD	No.
SANCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	No.
ROSAS MONTERO LIZBETH E.	PRD	No.

*Votos de viva voz:*

BENAVIDES CASTAÑEDA JOSE A.	PT	No.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	No.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. En consecuencia, se desecha la moción presentada por el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, continuamos con el desahogo del dictamen.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Julio César Moreno Rivera, a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

**EL C. DIPUTADO JULIO CESAR MORENO RIVERA.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras, compañeros diputados:

Por economía parlamentaria, sólo daré lectura a los puntos centrales del dictamen, por lo que solicito sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

Es de todos conocido que la impartición de justicia es una función que requiere de vocación, sensibilidad y sobre todo imparcialidad a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por otra parte, en esta ciudad, una de las más habitadas del mundo, es donde los conflictos jurídicos que se presentan deben ser solucionados con estricto apego a derecho, sin inclinarse a ninguna de las partes, a fin de mantener el orden social, lograr la confianza de los ciudadanos y evitar que cada persona quiera hacerse justicia de propia mano.

Es en ese tenor que vengo a someter a consideración a nombre de los integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia el dictamen mediante el cual se tuvo a bien acordar lo siguiente:

Primero.- Se aprueba la no ratificación de la licenciada Irma Leonor Larios Medina, al cargo de magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, conforme a la propuesta realizada por el Secretario de Gobierno en ausencia del Jefe de Gobierno, ambas autoridades del Distrito Federal.

La resolución citada, compañeras y compañeros legisladores, fue tomada responsablemente por los integrantes de la Comisión, quienes después de haber realizado una valoración del desempeño como Magistrada, de la licenciada Irma Leonor Larios Medina, determinamos: Que dicha candidata no cumple con los requisitos legales, toda vez que carece de la probidad y honorabilidad que señala el artículo 116 fracción III de la Ley Suprema, así como de la buena reputación que exige el artículo 4° inciso e) de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Esto ya que durante su desempeño como Magistrada, llevó a cabo tres conductas previo a los procedimientos administrativos seguidos, los recursos interpuestos y los juicios de amparo tramitados, derivaron en considerarla administrativamente responsable, resolviendo un procedimiento que pese a ser

responsable por única vez, no se le imponía sanción, y en los otros dos procedimientos, las sanciones impuestas fueron una inhabilitación por un año y otra inhabilitación por 6 meses, mismas que ya causaron ejecutoria. Por ende, carece de la probidad que exigen los artículos invocados por las citadas conductas realizadas durante su desempeño y por las que fueron consideradas responsable.

Es por lo anterior, compañeras y compañeros diputados, que los invito a emitir su voto a favor del dictamen que se presenta, en donde se aprueba la no ratificación de la licenciada Irma Leonor Larios Medina al cargo de Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-**

Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún o alguna diputada desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

*(Votación)*

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 29 votos a favor, 1 en contra, 11 abstenciones.

*(Se inserta el resultado de la votación electrónica)*

**DICTAMEN A LA NO RATIFICACIÓN DE IRMA LEONOR LARIOS MEDINA  
COMO MAGISTRADA DEL TCADF**

15-03-2012 12:55

Presentes	44
Sí	29
No	1
Abstención	11
No votaron	3

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Abstención
NAVA VEGA RAUL A.	PVEM	No.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Abstención
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Abstención
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Abstención
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Abstención
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA HECTOR	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	No votaron
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Abstención
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	Abstención
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Abstención
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Abstención
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	Abstención
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Abstención
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ ALICIA V.	PRI	No votaron
SUAREZ VIVANCO FIDEL L.	PRI	Sí.

SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	No votaron

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia en sus términos.

Hágase del conocimiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 9 de la Ley de Educación del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Axel Vázquez Burguette, del Partido Nueva Alianza.

**LA C. DIPUTADA AXEL VÁZQUEZ BURGUETTE.-** Con su venia diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

Por economía parlamentaria me permitiré explicar a ustedes las ideas principales que conforman la presente propuesta, solicitando a la Mesa Directiva que el texto se incluya íntegramente en el Diario de los Debates.

En los años 60 se comenzó a cuestionar el modelo de crecimiento establecido y se evidenció el impacto que en el ambiente del ser humano estaba provocando, por eso se empieza a realizar una nueva lectura del medio en que se está inmerso y una nueva manera de ver e interpretar el mundo en una nueva percepción de la correlación ser humano-sociedad-medio ambiente.

La comisión de ilícitos y los problemas ambientales que de estos se deriva no se impide o reprime exclusivamente regulando o previendo sanciones más severas, sino por el conjunto de medidas interinstitucionales que a partir del texto legal que como Poder Legislativo estamos obligados a emitir, debe alentarse la elaboración de programas, estrategias y acciones específicas para la capacitación, prevención y sostenida conservación de nuestros recursos naturales.

Con esta finalidad a lo largo de los años se ha planteado la necesidad de adoptar medidas educativas para frenar el creciente deterioro del planeta. Se ha comprobado que en varios países una de las maneras más eficientes de proteger el medio ambiente es la educación y no la imposición de sanciones más rígidas.

Las relaciones entre educación y ambiente no son nuevas, sin embargo la novedad que aporta la educación sobre el medio ambiente es que éste es un entorno o suma total de lo que nos rodea y afecta y condiciona especialmente las circunstancias de vida de las personas, que sin él no podríamos vivir y que en su menoscabo afecta de manera directa a la sociedad en su conjunto.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 3º garantiza el derecho a que todo mexicano tiene que recibir una educación. Aún cuando se plantea que el criterio se orienta a la educación, es atender a la comprensión de nuestros problemas y al aprovechamiento de nuestros recursos. No se hace mención explícita de la necesidad que la educación fomente el respeto a la protección de la naturaleza como medida preventiva para un aprovechamiento sustentable.

Por su parte, la Ley de Educación del Distrito Federal en su artículo 9º señala que el criterio que orienta a los servicios educativos que imparta el Gobierno del Distrito Federal, además de lo establecido en el artículo 8 que advierte que la educación que imparta el Gobierno del Distrito Federal será laica y por tanto se mantendrá ajena a cualquier doctrina religiosa, se basará, como lo establece el artículo 3º constitucional, en los resultados del progreso científico y tecnológico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, la servidumbre, los fanatismos y los prejuicios, asimismo fomentará la práctica de actividades relacionadas con la educación física y el deporte. Se sustentará, entre otros, en el principio de ser nacional y entender el aprovechamiento racional de nuestros recursos, preservando el medio ambiente, pero no establece el criterio para llegar a este fin.

En este orden de ideas, el artículo 10 establece que la educación que imparta el Gobierno del Distrito Federal se basará en los principios del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y tendrá entre sus

objetivos el de fomentar actitudes de protección al medio ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, pero tampoco indica el razonamiento a seguir para hacerlo. Luego entonces, tanto nuestra Constitución Política como la Ley de Educación del Distrito Federal nos indica los fines que tendrá la educación, pero en materia ambiental no nos señala el criterio a seguir para llegar al fin planteado.

Por ello consideramos importante establecer el criterio que oriente los servicios educativos que imparta el Gobierno del Distrito Federal encaminados a los fines establecidos en relación con el ambiente, ya que sólo constituye como un medio para elevar la conciencia ecológica de la población, se podrá consolidar los esquemas de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales que la Ciudad necesita, así como su protección.

Como criterio rector de la educación, la protección del ambiente debe ser parte integral para la formación cultural de la niñez y la juventud, fortaleciendo la conciencia ecológica para la prevención del delito y de problemas ambientales, debe ser nacional, así como local para que se pueda coordinar, concretar y ejecutar proyectos de formación, capacitación y actualización, para mejorar la capacidad de gestión ambiental de todos los educandos y enseñar el beneficio que trae el uso sustentable de los recursos naturales para que esto derive en su entendimiento y protección.

El Gobierno del Distrito Federal como promotor de la educación debe estar obligado a contribuir con la formación de actitudes y valores de protección ambiental y de conservación de nuestro patrimonio natural en todos nuestros educandos, incluyendo los contenidos ambientales en los planes y programas de estudios y los materiales de enseñanza de los diversos niveles y modalidades de educación, tal como se puede leer en el artículo 157 de la ley antes citada.

Por las razones expuestas, se somete a consideración de esta honorable Asamblea el siguiente decreto por el que se adiciona un inciso c) al artículo 9 de la Ley de Educación del Distrito Federal:

Único.- Se adiciona un inciso c) al artículo 9 de la Ley de Educación del Distrito Federal y se recorren sucesivamente las actuales, para quedar como sigue:

Artículo 9.- El criterio de orientar los servicios educativos que imparta el Gobierno del Distrito Federal, además de lo establecido en el artículo 8, se sustentará en los siguientes principios:

Inciso c) Promoverá una actitud de fomento de las prácticas de respeto entre la relación ser humano – sociedad- medio ambiente, creando los instrumentos mediante los cuales el educado y la ciudadanía construyan valores y adquieran conocimientos, aptitudes y habilidades orientados a la defensa y comprensión del ambiente, teniendo como fin la prevención de problemas ambientales para garantizar una sana calidad de vida y un desarrollo sustentable de los recursos.

A su consideración, señores diputados.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 28 de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales y de Reinserción Social para el Distrito Federal, el Artículo 33 del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Carlo Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de esta Asamblea, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 23 y 32.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes proposiciones con punto de acuerdo suscritos por el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Uno por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, Higinio Chávez García, a que en coordinación con diversas autoridades del Distrito Federal, resuelvan cuanto antes la problemática de seguridad, encarpetamiento, alumbrado público y abasto de agua en las Colonias Volcanes, Narciso Mendoza, Súper Manzana 1, 2 y 3, Isidro Fabela, Exhacienda de San Juan de Dios, San Bartolo Chicoapa, Ejido de San Pedro Mártir y Arboledas del Sur, en la Delegación Tlalpan. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica, 28, 29 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Director General del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, licenciado José Antonio Revah Lacouture, un informe de las acciones efectuadas para dar cumplimiento a la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal en Materia de Vivienda, suscrita por el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del PRD. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Vivienda.

El punto 21 de la orden del día se traslada a la siguiente sesión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a Clara Marina Brugada Molina, Jefa Delegacional en Iztapalapa, elaborar un programa que tenga como fin el retiro de 3 tiraderos clandestinos ubicados dentro de su demarcación territorial, se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.-** Con su venia diputado Presidente.

A su vez le solicito la inscripción íntegra de la siguiente proposición con punto de acuerdo en el Diario de los Debates, ya que sólo le daré lectura a los puntos que consideramos relevantes.

Los que suscribimos este punto de acuerdo, diputado Arturo López Cándido y la de la voz, Ana Estela Aguirre y Juárez, sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo bajo las siguientes consideraciones.

Dentro de la delegación Iztapalapa se ha detectado la presencia de 3 tiraderos clandestinos ubicados en la Calle Derechos Democráticos, entre las Esquinas de El Molino y Piraña colonia La Planta, en la Avenida Canal de Chalco, de Periférico al límite con la Delegación Tláhuac, y Circuito Providencia y alrededor de la UACM San Lorenzo Tezonco, ubicado en Prolongación San Isidro número 151, Colonia San Lorenzo Tezonco. En estos se pueden detectar la presencia de desechos orgánicos e inorgánicos, así como llantas, cascajo y sillones, lo cual ha provocado que el tránsito por dicha zona resulte no sólo desagradable, sino nocivo para la salud.

El origen de los tiraderos clandestinos es consecuencia de diversos factores, entre ellos el que los tiraderos se encuentren retirados de las viviendas y el servicio de recolección de basura no llegue a la Colonia, la falta de contenedores para los transeúntes y para los comerciantes informales, así como la existencia de compañías que depositan la basura en lotes baldíos, provocan que su proliferación sea cada vez mayor.

A pesar de que el problema ha existido por varios años, la aparición de tiraderos clandestinos en vez de disminuir ha ido incrementándose en la Ciudad.

La acumulación de los residuos sólidos en espacios no adaptados para su clasificación, almacenamiento, recolección y reciclamiento, afectan la salud de los habitantes, provocando enfermedades respiratorias, infecciones intestinales, neumonías, gripe, entre otras.

De igual forma, su proliferación acarrea una serie de problemas ambientales ante el inadecuado manejo de los recursos naturales. Se propicia la contaminación del suelo, ya que la basura cambia la composición química del suelo, obstruyendo la germinación y el crecimiento de la vegetación, la putrefacción de la materia orgánica genera la contaminación del aire a través de bacterias y generación de gas metano y se contribuye a la proliferación de

fauna nociva como ratas, moscas y todo tipo de bacterias que resultan nocivas para los seres humanos y animales.

El manejo de los residuos sólidos en la capital representa un conflicto latente, ya que si no se ejercen soluciones a corto y largo plazo, se puede desembocar en un problema no sólo de salud pública, sino de emergencia social, aunque el escenario devastador que se nos presenta hoy en día con respecto a los residuos sólidos, es producto de una serie de acontecimientos que se suscitaron a partir del cierre del bordo poniente. El inconveniente viene de tiempo atrás y ha dejado entre ver la falta de capacidad no sólo de las autoridades, sino de la ciudadanía para atender la problemática actual.

Entendemos que las soluciones a corto plazo no erradican los problemas de raíz, sin embargo es importante que tanto el Gobierno del Distrito Federal como la ciudadanía, comiencen por emprender acciones para el mejoramiento de los espacios públicos, eliminando y erradicando los tiraderos clandestinos, ya que estos pueden llegar a provocar serios daños en la salud de los habitantes y derivar en conflictos cada vez mayores para la ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de los integrantes de esta Soberanía, la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Único.- Se exhorta a la ciudadana Clara Marina Brugada Molina, Jefa Delegacional en Iztapalapa, a desarrollar un programa cuyo objetivo primordial sea la desaparición de los tres tiraderos clandestinos ubicados en la calle Derechos Democráticos, entre las esquinas de El Molino y Piraña colonia La Planta, en Avenida Canal de Chalco, de Periférico al límite de la Delegación Tláhuac y Circuito Providencia, y el ubicado alrededor de la UACM, San Lorenzo Tezonco, en Prolongación San Isidro número 151, colonia San Lorenzo Tezonco, delegación Iztapalapa.

Dicho programa deberá involucrar y concientizar a la población para evitar su recurrencia.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO RAFAEL CALDERON JIMENEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno a generar cambios pertinentes en el formato de los parlamentos por esta Asamblea organizados, se concede el uso de la palabra al diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.-** Con su venia, señor Presidente.

Las y los representantes de esta Asamblea Legislativa fuimos testigos esta semana de la difusión de los acontecimientos que se dieron del Parlamento de Juvenil y que hasta ahora están causando resonancia mediática y en las redes sociales. Sin embargo, el monto de importantes propuestas legislativas que hicieron los jóvenes diputados no halló una difusión suficientemente amplia.

Es cierto que el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional asumió considerandos, sin embargo la tarea de organizarlo es responsabilidad del conjunto de representaciones parlamentarias que para eso constituyen la posibilidad de que los jóvenes expresen sus demandas.

2.- El conjunto del Parlamento Juvenil ha mostrado deficiencias en su logística y en su formato que se queda lejos de la posibilidad de un debate entre los jóvenes parlamentarios, que por cierto ya se ensaya gracias a los programas educativos de la Secretaría de Educación Pública.

Asumimos no se recogen adecuadamente sus propuestas, que bien podrían estar sintetizadas en un documento público o expuesto en las páginas de Internet de este órgano, tanto para estudio como para fuente de propuestas originales.

3.- Abogando a ello y en su carta pública, los jóvenes parlamentarios que asistieron, se considera la propuesta emitida en la siguiente redacción, en la que omitimos lo que aún es fuente de debate, entre lo cual se ha emitido diversas posturas y acciones pertinentes, que se evita para resaltar las partes propositivas de los jóvenes.

Los que participamos en el Parlamento de la Juventud 2012, organizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, queremos resaltar que en este ejercicio se realizaron propuestas de gran calado en materia de educación, empleo, participación ciudadana, justicia y psicología.

De igual forma a la de los jóvenes, manifestamos nuestra crítica constructiva al formato del Parlamento Juvenil exigiendo mayor tiempo para la discusión en Comisión así como en Tribuna para evitar que este tipo de acciones de tantas personas.

Es así que decimos se resalten las valiosas propuestas de los participantes, con el objetivo de mantener al Distrito Federal como la ciudad de vanguardia.

4.- Haciendo caso omiso de la petición de los jóvenes, otorgando razón a su demanda y acuerdo a que el formato de los parlamentos son susceptibles de ser modificados para una mejor pedagogía y audición de demandas específicas.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración los siguientes puntos de acuerdo a esta Soberanía.

Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

1.- El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión de Gobierno a que estudie y emita lineamientos eficaces mediante un formato para un desarrollo óptimo del Parlamento Juvenil que esta Asamblea organiza y haciendo caso a las peticiones de los jóvenes parlamentarios.

2.- El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión de Gobierno a instruir a los órganos pertinentes a redactar y hacer pública en un diario de circulación nacional y durante un mes en un espacio de una página de Internet de esta Asamblea una síntesis de las propuestas del Parlamento Juvenil en los puntos.

Sea así instituido en el Parlamento que esta Asamblea organizara.

Atentamente, la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, y un servidor, José Arturo López Cándido.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Arturo López Cándido se considera de urgente y obvia resolución

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se desecha la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se desecha la propuesta.

Hágase del conocimiento del diputado promovente.

**EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.-** *(Desde su curul)*  
Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, diputado Julio César Moreno. Permítame, Secretario.

**EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.-** *(Desde su curul)* Para solicitar se repita la votación, toda vez de que no es clara.

**EL C. PRESIDENTE.-** Secretario, si puede volver a repetir la votación.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Compañeros diputados, para que no sucedan estos casos sería importante que estuviéramos atentos a los desarrollos de los trabajos de este pleno.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno a solicitar un informe diagnóstico del Distrito Federal a diversas instituciones académicas, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.-** Con su venia diputado Presidente.

Bajo las siguientes consideraciones los diputados miembros del Partido del Trabajo, José Arturo López Cándido y la de la voz sometemos a esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno a solicitar un informe diagnóstico del Distrito Federal a diversas instituciones académicas bajo las siguientes consideraciones.

Esta Asamblea Legislativa cuenta con diversos documentos históricos que se vayan constituyendo por su calidad, profundidad y amplitud como líneas rectoras en los proyectos legislativos. El Diagnóstico y el Programa de los Derechos Humanos en el Distrito Federal, la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad, así como el estudio Prospectiva del Distrito Federal Hacia el año 2025, que a petición de la Asamblea Legislativa realizó el Programa Universitario de Estudios Sobre la Ciudad, de la UNAM. También existe una estructura de datos del INEGI, las diversas aportaciones como la Encuesta Origen-Destino, entre muchos otros generados por profesionales e investigadores académicos.

Esta estructura de argumentos aún son insuficientes como para que una institución legislativa de las dimensiones y responsabilidad que implica la Ciudad de México pueda confiar en una estructura de análisis, de información, diagnóstica, compleja, sistémica y actualizada. Es necesario en primera instancia asumir un diagnóstico que reconozca la ausencia de conocimiento complejo que puede propiciar que este órgano elabore actuaciones legislativas, prospectivas finas de corto plazo o mediatas que puedan inhibir situaciones de crisis, atenuarlas o disolverlas, o en otro sentido para tener un conocimiento

preciso de las consecuencias, efectos o imperativos que generan las decisiones de gobierno en trazos que vayan desde los impactos metropolitanos que se articulen con la federación, delegaciones, hasta incluso en situaciones mínimas.

Es necesario por ello reconocer que esta institución no cuenta con la estructura suficiente para desarrollar estudios sobre la Ciudad de la dimensión necesaria para la toma de decisiones.

Es por ello que consideramos necesario reconocer que los informes de las comparencias de los funcionarios de gobierno, la composición y formato no cumplen con requerimientos, diagnósticos, la limitación de su concepto muchas veces político que comprensiblemente adolece de información conflictiva o de riesgo, no puede ser suficiente para establecer una lectura adecuada a la función pública compareciente.

Hay que reconocer que esta Asamblea sufragó inversiones importantes para llevar a cabo un documento que contiene una prospectiva del Distrito Federal hacia el año 2025 y a petición de la Asamblea Legislativa realizó el programa universitario de estudios sobre la Ciudad, que infiere una suma de decisiones futuras entre gobierno, Ejecutivo y Legislativo.

Por ello mismo es racionalmente sostenible que se pueda contar con un estudio del presente y pasado inmediato pues ya se cuenta con una de las prospectivas posibles del futuro de la Ciudad de México y área metropolitana.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de los integrantes de esta Soberanía la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión de Gobierno a generar las condiciones necesarias para que este órgano colegiado, mediante la construcción de los acuerdos pertinentes, solicite la elaboración de un estudio sobre la Ciudad de México a instituciones especializadas, para ser concluido antes de final de la actual Legislatura, con el fin de entregar a la siguiente generación legislativa una base de información diagnóstica para servir de capital de conocimiento útil y actualizado con fines

legislativos, elaborado por instancias garantes de neutralidad y profesionalismo.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Director General del Instituto de Vivienda, licenciado José Antonio Revah Lacouture, para que en el ámbito de sus atribuciones, implemente un censo a través de visitas sociales en las unidades de vivienda de la unidad habitacional ubicada en avenida San Pablo número 396 colonia San Martín Xochinahuá en la

delegación Azcapotzalco, con la finalidad de realizar el procedimiento de recuperación física de las viviendas desocupadas, se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

Diputada Ana Estela Aguirre, si es tan amable.

**LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.-** *(Desde su curul)* Presidente, para la próxima sesión.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Para la próxima sesión?

Por petición expresa de la diputada Ana Estela Aguirre, se envía para la próxima sesión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para considerar un acuerdo a favor del cooperativismo democrático, se concede el uso de la palabra al diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.-** Con su venia, señor Presidente.

Esta representación ha manifestado posturas y emitido propuestas sobre la probidad del cooperativismo como una alternativa para evitar las prácticas depredadoras del mercado y ha emitido alerta sobre las avanzadas de los grupos de derecha para enfrentar toda alternativa social de mecanismos individuales.

Dos. Efectivamente y como era previsible, un diputado del PAN intenta desde el Senado de la República imponer una nueva ley en materia que es lesiva a los intereses sociales y ataca la esencia social del movimiento cooperativista.

Se reveló noticias y que se difundió en los medios, que pese a que lleva meses prejuzgando con el panista Jorge Ocejo Moreno, Presidente de la Comisión de Fomento Económico, él promueve un dictamen que no incluye los cambios acordados para el proyecto de ley.

Juan Gerardo Domínguez, vocero de la Coordinación de la Federación de Uniones de Cooperativas de México, manifestó que hay mucha preocupación por el gremio, que su única esperanza es que el PRI, el PRD y las fuerzas

democráticas no respalden el proyecto, el cual a contracorriente incluye las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas, ONU, buscar llevar a las cooperativas al mercantilismo puro.

Un análisis muestra que entre las modificaciones introducidas destaca la legalización de la contratación hasta la de establecer que privará el esquema de tercerización laboral para el personal de las cooperativas, medida que desde esta Asamblea se ha objetado contundentemente.

Se observa también que la propuesta de ley del Consejo Superior Cooperativista que agrupa a las grandes cooperativas y es presidido actualmente por la Cooperativa Pascual, presentó su propia ley y la senadora priísta Moreno, pero Ocejo es presidente de la Comisión Patronal, ex presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana no la tomó en cuenta.

Las mezclas que propone la iniciativa panista son nocivas ya que sobre todo las cooperativas pequeñas, las rurales, acabará imperando el capital, otro de los puntos sobre el que está en desacuerdo es la presencia de introducir términos cooperativa integradora a la que se le da las facultades que debería una unión de federación de cooperativas, lo que carece de sentido, ya existe esta forma de organización.

La terminología usada es casi idéntica a la ley de sociedades cooperativas, además la ley Ocejo eliminó diversos conceptos de la legislación actual, entre ellos la formación de la economía solidaria, el fomento a la cultura ecológica y que en una cooperativa se respetan las preferencias sociales, religiosas y políticas de los socios. Además se permite la democracia imperante en las cooperativas donde al igual que en la ONU hay un voto por país, desde abrir un sufragio por cooperativa sin importar su tamaño. De los 160 artículos que incluyen la ley panista, 107 son impugnados por los cooperativistas, aunque la prioridad son los 13 rubros principales.

En este año internacional del corporativismo es necesario proteger el concepto nodal y el espíritu social democrático por cooperativista de los avances de la mentalidad del mercado que acabará por pervertir y transformar las sustancias de las cooperativas al introducir mecanismos a favor del mercado que

prácticamente están afectados en enfocar el instrumento del movimiento social que a pesar de haber mostrado mundialmente su negatividad.

Por ello se propone emitir un llamado a los senadores de la República, consecuentes con el espíritu social del cooperativismo para frenar las propuestas extraídas de la mecánica mercantil que lesiona latentemente el movimiento cooperativista.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración los siguientes puntos de acuerdo a esta Soberanía.

Puntos de acuerdo de urgente y obvia resolución:

1.- El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, acuerda emitir el siguiente pronunciamiento institucional, que será publicado en dos diarios de circulación nacional.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a los senadores de la República a proteger los avances constitucionales en materia de cooperativismo y avalar por su objetivo social y cuidar el concepto cooperativista como una alternativa para la economía de mercado y conservar sus cualidades y facultades en contra de los institutos neoliberales de inhibir el potencial social, incluso contra las recomendaciones de las Naciones Unidas.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado López Cándido se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarse levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la comparecencia del Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, licenciado Carlos Orvañanos Rea, a fin de explicar la presencia de funcionarios públicos de su gabinete delegacional en actos proselitistas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.-** Con su permiso, señor Presidente.

Quiero aclarar algo desde ahorita. La ciudadanía está cansada, es más, está harta del uso, del mal uso que se hace de programas federales. Esos programas están hechos para ayudar a los que más necesitan, a los desprotegidos, a las familias trabajadoras y sin embargo existen personas nefastas que privan de esas ayudas a los mexicanos para obtener un beneficio personal.

Compañeros, compañeras:

Como todos sabemos, algunos partidos políticos están llevando a cabo sus procesos de selección interna de candidatos, particularmente el Partido Acción Nacional, y es en Cuajimalpa, delegación panista, que un precandidato se ha llevado acciones en donde descaradamente se ha apoyado no sólo de

programas federales, sino que ha utilizado instalaciones de la propia delegación Cuajimalpa para hacer proselitismo y en compañía de actuales funcionarios de dicha delegación que se ponen a los servicios de los simpatizantes en su carácter de servidores públicos, y esto que les digo no es sólo un rumor o sólo porque goce de la mala fama de los escándalos, como es el caso de *Bada Bing*, extorsión a vecinos, corrupción con comerciantes y constructores o hasta la famosa detención de hace algunos meses de este personaje.

Lo anterior es tan tangible como la denuncia que tiene en su contra en la FEPADE o las más de cinco quejas dentro de su partido o las más de dos quejas de agrupaciones civiles luchando por desenmascarar a tal funcionario, y como es precandidato pues todos sabemos su nombre, se llama Camilo Campos, ex Director General Jurídico y de Gobierno, y se apoya en funcionarios, reparte despensas y condiciona programas federales a través de la delegación Cuajimalpa y el Delegado Carlos Orvañanos se hace el que la Virgen le habla. Por eso exijo que venga a comparecer este señor.

El pasado 5 de marzo se publicó en la Sección “comunidad” del periódico de tiraje nacional denominado Excélsior una nota que lleva de título “utilizan Oportunidades para ganar la delegación”, en la cual dentro del cuerpo de la redacción hace referencia a un evento proselitista organizado por el ex Director General Jurídico y de Gobierno Camilo Campos López, en el llamado Centro de Desarrollo Comunitario Lomas de Memetla, en el cual ante un número significativo de personas entregó despensas y servicios médicos a través de un funcionario del Programa Oportunidades de SEDESOL de nombre Edgar García.

En este mismo evento, de acuerdo a las declaraciones que hace el mismo medio de difusión, se encontraban presentes 3 funcionarios públicos en funciones, integrantes del gabinete de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, de nombres: María Elena Solís Pasos, actual Directora General Jurídico y de Gobierno; Arturo Caballero Mújica, actual Subdirector de Relaciones Interinstitucionales y Organizaciones Sociales, y Juan Carlos Torres Contreras, actual Jefe de la Unidad Departamental de Atención a Grupos Prioritarios, quienes al igual que hoy su precandidato Camilo Campos López se dirigieron al

público presente, según mismas declaraciones del medio de difusión, en mayoría beneficiarios del Programa Oportunidades de SEDESOL, pidiéndoles su apoyo, ofreciendo despensas, así como que si tenían alguna petición la expusieran, porque en ese momento se encontraban con funcionarios de la delegación Cuajimalpa para apoyarlos.

Que no nos vengan con cuentos, es responsabilidad del Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, Carlos Orvañanos, velar por los intereses únicamente de sus representados y en estos supuestos sancionar a los funcionarios públicos que utilizan sus encargos para fines proselitistas y en favor de un precandidato en específico.

Señoras y señores, denominados que los funcionarios públicos tienen que abstenerse de utilizar recursos y horarios laborales para fines proselitistas, nada de estas reuniones fueron en la madrugada, fueron en el día, fueron en la tarde; nada de que las despensas ya las traían los presentes, se las entregaron en el evento; nada de que no es culpa de SEDESOL, pues claro, si lo vimos en el Estado Cruz Azul que cuando vieron que no les iban a entregar su tarjetita abandonaron el estadio.

Todo el Distrito Federal sabe cómo se están llevando las cosas en Cuajimalpa y por eso es irrefutable el hecho de que Carlos Orvañanos, Jefe Delegacional de Cuajimalpa, ahora que ya no se le hizo ser candidato a Jefe de Gobierno, ya haya regresado a su lugar, comparezca ante esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal a explicarnos por qué no ha metido las manos o por qué se hace de la vista gorda o si es su delfín el señor Camilo Campos.

Los capitalinos no queremos, no quieren escuchar la payasada de que se va a iniciar una investigación y que el culpable va a tener responsabilidades, eso siempre lo dicen. Lo que la ciudadanía quiere es acabar con oportunistas que no quieren que sean gobernantes y mucho menos que la autoridad les cubra sus malas prácticas y sus ilegalidades.

Por eso queremos que venga el señor Camilo Campos para ver si dice la verdad y no que quiera dejar a su delfín.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-**

Concluya, diputado, por favor.

**EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.-** Ya acabo, diputado Presidente.

Y no que quiera dejar a su delfín, porque los programas de SEDESOL, el Programa de Oportunidades es para todos, no para condicionarlo a cambio del voto el próximo domingo 18 de marzo por un precandidato.

Muchas gracias por su atención.

**EL C. PRESIDENTE.-** En los términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Cristian Vargas Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar en votación económica si es de aprobarse la propuesta.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a la Comisión de Administración Pública a efecto de fijar fecha y formato para la comparecencia aprobada.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, ingeniero Francisco

Bojórquez Hernández, para que en el ámbito de su competencia y atribuciones implemente un seguro de viajero a los usuarios del Sistema de Transporte Colectivo Metro, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Someto a la consideración del pleno de esta honorable Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Antecedentes:

El 29 de abril de 1967 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto presidencial mediante el cual se crea el organismo público descentralizado Sistema de Transporte Colectivo Metro, con el propósito de construir, operar y explotar un tren rápido con recorridos subterráneo y superficial para el transporte público en el Distrito Federal.

El Metro es probablemente la obra civil más grande y compleja de la Ciudad de México, su principal característica radica en que se encuentra en un proceso permanente de transformación y crecimiento por la incorporación de nuevas tecnologías y la ampliación de la red de transporte.

El Sistema de Transporte Colectivo Metro, es uno de los transportes más empleados en la Ciudad de México, diariamente un promedio de 4.5 millones de personas utilizan este sistema de transporte colectivo como medio para trasladarse a sus diversos destinos.

Aunque el número de accidentes no es relevante estadísticamente de acuerdo al número de usuarios por kilómetros recorridos, es importante mencionar que durante el 2011 se atendieron a 6 mil 997 usuarios en incidentes menores, como caídas de las escaleras eléctricas o fijas, en andenes o en los vagones por la introducción abrupta de la marcha del convoy, por machucones en extremidades por las puertas de los vagones, por sofocación debido a las aglomeraciones, actos vandálicos o lesiones por riña, entre otros.

Si los usuarios no cuentan con seguridad social que les brinde la atención requerida, los socorristas que les dan los primeros auxilios tienen qué batallar para canalizarlos a una institución de asistencia pública para su adecuada atención, lo que repercute en su salud ya que al no tratarlos a tiempo su pronóstico se ve afectado.

Por tal motivo creemos que es conveniente que se cuente con un seguro de viajero para dar la atención inmediata a los usuarios que utilizamos este medio de transporte.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, ingeniero Francisco Bojórquez Hernández, para que en el ámbito de su competencia y atribuciones se otorgue un seguro de viajero a los usuarios del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ROCÍO BARRERA BADILLO.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Palacios Arroyo se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Finanzas y al Secretario de Turismo a que se destinen los recursos necesarios para que la Secretaría de Turismo del Distrito Federal pueda llevar a cabo los convenios de coordinación en materia de reasignación de recursos con la Secretaría de Turismo federal para este año 2012, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-** Con su venia, diputada Presidenta.

La Secretaría de Turismo de la Ciudad es la dependencia que menos recursos recibe, aun y cuando el turismo representa una de las mayores derramas económicas para la Ciudad en materia económica. Del 2001 a la fecha el presupuesto de la Secretaría no ha variado sustancialmente y no se ve reflejada su importancia ya que básicamente el presupuesto asignado solamente sirve para cubrir gastos de operación y limita las acciones de política pública e inversión e infraestructura turística.

Por eso los recursos federales se vuelven importantísimos para el desarrollo del turismo en la Ciudad. Por ejemplo en el periodo 2007 a 2010 el Distrito Federal recibió la cantidad de 163 millones 464 mil pesos para la realización de 22 proyectos turísticos, entre los que destacan la quinta etapa del programa corredores turísticos y culturales del DF, Bellas Artes-Garibaldi, el Museo del Tequila, Plaza Garibaldi, La Plaza de la República y la modernización del corredor Polanco-Centro Histórico.

El 28 de julio del año pasado, el entonces Secretario de Turismo dijo que el Gobierno del Distrito Federal no firmaría convenios en materia de reasignación y daba como argumento que consideraba que los recursos proporcionados resultaban, cito *inequitativos, injustos y que van en contra del Pacto Federal*. Debido a esta decisión el Gobierno de la Ciudad decidió no utilizar recursos federales para la infraestructura turística y dejó pasar recursos que estaban destinados para la Ciudad y que significó no invertir infraestructura en la Ciudad de México.

Por eso nos parece importante que eso no suceda este año. Hay que entender que estos convenios que firma SECTUR Federal con el Gobierno del DF permiten contribuir a que las Entidades Federativas consoliden la oferta de destinos turísticos a través de desarrollos de proyectos estratégicos, impulsar estrategias de diversificación de destinos, productos y segmentos turísticos, fortalecer las capacidades de actores locales y regionales, mejorar la competitividad turística y generar, mantener o incrementar el empleo en las regiones.

Es por eso que para nosotros nos parece importante que exhortemos como Organo Legislativo al Jefe de Gobierno y por lo tanto a través de Finanzas y Turismo a que no dejemos pasar recursos federales que son muy importantes para invertirlos en la Ciudad.

Hay que recordar que es un sistema de par y paso, que significa que por cada peso que aporta la Federación, o más bien por cada peso que aporta el Gobierno de la Ciudad la Federación aporta otro peso, y me parece que en estas épocas estos recursos no pueden despreciarse si se consideran injustos y que son pequeños, peso que sea para mayor infraestructura debe recibirse.

Por eso someto a consideración de ustedes, compañeros diputados, el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Finanzas y al Secretario de Turismo a que se destinen los recursos necesarios para que la Secretaría de Turismo del Distrito Federal pueda llevar a cabo los convenios de coordinación en materia de reasignación de recursos con la Secretaría de Turismo Federal para este ejercicio 2012.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se

considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Senado de la República, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** Compañeros diputados.

Primero, diputada, pedirle que se inserte en su totalidad el presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Así como hemos exigido que esta Asamblea se limita a sus facultades, también le exigimos a los otros órganos legislativos que se limiten a las suyas y es el caso del punto de acuerdo que pongo a consideración de ustedes.

Se está discutiendo en la Cámara de Senadores una minuta que fue enviada por la Cámara de Diputados al Senado para modificar la Ley Federal de Protección al Consumidor, y el tema que nos preocupa, es que se está

modificando el Artículo 65-Bis, porque en este Artículo 65-Bis se está definiendo a las casas de empeño, y se busca con la nueva definición que viene en este dictamen, que las instituciones de asistencia privada que otorgan mutuos con interés y garantía prendaria, sean consideradas casas de empeño, lo que significaría que una ley federal estaría regulando una institución o una persona moral que por su naturaleza es civil, como son las asociaciones de asistencia privada.

Si revisamos nuestro marco jurídico, el artículo 122 nos otorga a nosotros, a la Asamblea, la facultad para legislar en materia de asistencia social, que es el objeto de lo que realizan las asociaciones de asistencia privada, y además se pretende darle un carácter mercantil a lo que hace por ejemplo el Nacional Monte de Piedad o la Fundación Dondé, cuando en realidad el acto que realizan es un acto de naturaleza civil, porque es un mutuo sin interés con garantía prendaria de carácter civil, que busca como objeto de la Junta de Asistencia Privada darle recursos a aquellas personas que por alguna situación económica tienen que empeñar sus bienes para salir de una emergencia, estas IAP que están reguladas por la Junta de Asistencia Privada, otorgan este servicio.

Evidentemente no son comparables los intereses que las casas de empeño comerciales y mercantiles otorgan a lo que hacen nuestras asociaciones de asistencia privada.

La junta de asistencia privada nos notificó esta realidad. Le han enviado una observación al Senado en la materia, y analizando esto queda claro que si el dictamen procede como viene, se estaría invadiendo una facultad de la Asamblea de regular la función de asociación de asistencia privada.

Por eso nos parece importante que hagamos un exhorto como Asamblea Legislativa al Senado, para que en el dictamen de reforma a la Ley Federal de Protección al Consumidor, no se pretenda regular a las instituciones de asistencia privada que están reguladas por nosotros por el objeto que realizan y por la naturaleza jurídica de ser personas moral y civiles de asistencia social.

Por eso el punto de acuerdo que someto a consideración de ustedes, compañeros diputados, es el siguiente:

Se exhorta al Senado de la República para que en el marco del análisis de la minuta enviada por la Cámara de Diputados que modifica entre otros el artículo 75 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, no legisle respecto de las instituciones de asistencia privada, ya que estaría invadiendo facultades de esta Asamblea Legislativa.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO RAFAEL CALDERON JIMENEZ.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura del orden del día de la presente sesión.

Sesión ordinaria.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** Compañeros diputados, antes de levantar la sesión, informarles que conforme al artículo 26 y 27 del Reglamento para el Gobierno Interior, informaremos a la Tesorería de aquellos diputados que no se presentaron sin justificante a esta sesión para que proceda al descuento respectivo.

Se levanta la sesión y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 101 y 104 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior, atendiendo al numeral de dictámenes que se encuentran bajo resguardo de esta Mesa Directiva, se cita a las 9:00 de la mañana del próximo martes 20.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

**(14:05 Horas)**

